



REGLAMENTO DE LA COPA PRESIDENTE CGAM.

- 1) La COPA PRESIDENTE CGAM tendrá carácter anual y se jugará en la modalidad MATCH-PLAY INDIVIDUAL conforme a las reglas del golf de la RFEG.
- 2) Tendrán derecho a participar en esta competición los 32 jugadores mejor clasificados en el ranking CGAM del año anterior. Si alguno de ellos renuncia a participar, su plaza será ocupada por el siguiente clasificado en el ranking.
- 3) El cuadro de eliminatorias se confeccionará de acuerdo con el criterio establecido en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.
- 4) En el cuadro de eliminatorias se establecerán las fechas límite para jugar los partidos. Cada eliminatoria se decidirá mediante una vuelta de 18 hoyos.
- 5) Una eliminatoria podrá jugarse coincidiendo con un torneo de la Temporada Regular CGAM. Para ello los jugadores interesados deberán comunicarlo al Secretario del CGAM.
- 6) Las eliminatorias deberán jugarse en campos homologados por la RFEG y en fechas dentro de los plazos establecidos. Los jugadores decidirán, de mutuo acuerdo, campo y fecha excepto el campo para la final que será elegido por la Junta Directiva del CGAM. En caso de discrepancia entre ambos jugadores respecto del campo, prevalecerá el criterio del jugador de handicap más alto pero el campo deberá encontrarse dentro de la Comunidad de Madrid. Si no hay acuerdo en la fecha, la eliminatoria deberá jugarse en el torneo de la Temporada Regular CGAM inmediatamente anterior a la fecha límite establecida.
- 7) Los jugadores que no hayan celebrado sus respectivos partidos en la fecha límite serán ELIMINADOS sin derecho alguno a reclamación. El Presidente del CGAM podrá conceder una prórroga siempre que ambos jugadores la soliciten.
- 8) Los resultados de cada eliminatoria deberán ser comunicados al Secretario del CGAM antes de la fecha límite establecida para cada fase.

9) En cada eliminatoria el jugador de handicap de juego más bajo jugará scratch y su competidor recibirá el 100% de la diferencia redondeada de su handicap de juego con respecto al anterior, adjudicándose los puntos en cada hoyo según el "Índice de Dificultad de handicaps".

10) El hándicap de juego máximo en esta competición será el correspondiente a un hándicap exacto de 26,4.

11) En caso de empate al finalizar los 18 hoyos, los jugadores decidirán, de mutuo acuerdo, cómo desempatar. En caso de discrepancia continuarán el match por el hoyo 1, jugando tantos hoyos como sean necesarios hasta la resolución del match, aplicándose los puntos correspondientes en los hoyos que sean necesarios en la extensión del match.

12) El Campeón de la COPA PRESIDENTE recibirá como recompensa un trofeo del CGAM.

La Junta Directiva. Enero de 2.019